



ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación del acta 10/2025.
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número PR/TDJ/093/2025, recibido el veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial.
- IV. Análisis, discusión y determinación de los oficios número USPOAJ/2436/2025 y USPOAJ/2827/2025, recibidos el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, signados por el Jefe de la Unidad de Servicios Periciales del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número USPOAJ/2887/2025, recibido el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, signado por el Jefe de la Unidad de Servicios Periciales del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número 865/UPE/2025, recibido el veintisiete de

octubre de dos mil veinticinco, signado por el Jefe de la Unidad de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

- VII. Análisis, discusión y determinación del oficio número AJ/A/145, recibido el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, signado por el Jefe del Departamento del Archivo del Poder Judicial del Estado.
- VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/476/2025, recibido el veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.
- IX. Designación de Jueces Coordinadores.
- X. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado.
- XI. Asuntos generales.

#### I. PASE DE LISTA:

Lcdo. Sergio Pérez George, Presidente del Órgano de Administración Judicial. - - - - -	----- Presente - - - -
Mtro. Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Órgano de Administración Judicial. - - - - -	----- Presente - - - -
Mtro. Raymundo Amador García, integrante del Órgano de Administración Judicial. - - - - -	----- Presente - - - -
Lcda. Edna Oded Pérez García, integrante del Órgano de Administración Judicial. - - - - -	----- Presente - - - -



## ORDINARIA

Lcda. Sonia Lilian Rodríguez Becerra, integrante del Órgano de Administración Judicial. - - - - - Presente - - - - -

En uso de la palabra, la Secretaría Ejecutiva dijo: Informó Presidente que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes la totalidad de integrantes de este Cuerpo Colegiado; lo anterior, en términos del artículo 63, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**En uso de la palabra, el Presidente dijo:** En razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten y aprueben, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaría Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se aprueben a las instancias jurisdiccionales o administrativas que en su caso correspondan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

## ACUERDO II/11/2025. Lectura y aprobación del acta 10/2025. -----

Se da lectura al acta 10/2025, misma que se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO III/11/2025. Oficio número  
PR/TDJ/093/2025, recibido el veintisiete de octubre de dos  
mil veinticinco, signado por la Magistrada Presidenta del  
Tribunal de Disciplina Judicial. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, comunica que, en

sesión extraordinaria de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, el Pleno de ese Tribunal, designó a la Magistrada Claudia Cervantes Rosales, como representante del mismo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

En atención a lo anterior, y toda vez que, con la designación de la Magistrada Claudia Cervantes Rosales, como representante del Tribunal de Disciplina Judicial ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, han dado cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 112 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en consecuencia, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina tomar debido conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior, a la Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, para constancia. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/11/2025. Oficios número USPOAJ/2436/2025 y USPOAJ/2827/2025, recibidos el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, signados por el Jefe de la Unidad de Servicios Periciales del Órgano de Administración Judicial. -----

Dada cuenta con los oficios de referencia, los cuales derivan de requerimientos de los Jueces de Control y de Juicio Oral del Poder Judicial del Estado, en ambos casos, para solicitar la designación de un médico y un profesionista en Psicología, a efecto de actuar en las Causas Judiciales 218/2025-2 y 611/2025-1, respectivamente, en los términos indicados; asimismo se comunica la designación del perito, y a su vez, la contestación del mismo, respecto de sus honorarios y alcances



## ORDINARIA

de sus servicios; en ese sentido a fin de dar celeridad a dichos requerimientos, con fundamento en lo que establecen los artículos 103 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 2 Bis, 61, 75, 83 fracción III y 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de los oficios de cuenta.
2. Autorizar al Jefe de la Unidad de Servicios Periciales del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, designar al Médico del turno vespertino del Módulo Médico, así como al personal adscrito respecto de los psicólogos a los CECOFAMS del Poder Judicial del Estado, para intervenir en las Causas Judiciales citadas, previa autorización de los Jueces requirentes, lo que podrá acontecer en casos análogos, sin alterar el servicio que prestan dichos servidores públicos.
3. Instruir a la Directora Jurídica y al Jefe de la Unidad de Servicios Periciales del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, a efecto de realizar las acciones pertinentes para la celebración de convenios de colaboración con las diversas Dependencias de la Administración Pública del Estado, Instituciones de Enseñanza Superior y Colegios de Profesionales, a fin de atender en tiempo y forma los diversos requerimientos de los Jueces del Poder Judicial del Estado.

Comuníquese lo anterior a la Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, al Jefe de la Unidad de Servicios Periciales del Órgano de Administración Judicial, y a través de él, al Responsable del Módulo Médico, así como a las responsables de los CECOFAMS del Poder Judicial del Estado, para su debido conocimiento y efectos legales correspondientes. **SE DECLARA**  
**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/11/2025. Oficio número

USPOAJ/2887/2025, recibido el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, signado por el Jefe de la Unidad de Servicios Periciales del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Servicios Periciales de este Cuerpo Colegiado, informa que la Jueza Tercero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, a través del oficio número 2081/2025, hace del conocimiento que, la audiencia señalada a las **doce horas del seis de agosto de dos mil veinticinco**, dentro de la Causa Judicial 159/2023-3, se dejó sin efecto y en su lugar, se señalaron las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** para tal efecto, en atención a ello, se requiere para la citada fecha, la presencia del intérprete de dialecto Náhuatl autorizado.

En atención a lo anterior, y toda vez que a través del acuerdo XXIII/07/2025 de este Órgano Colegiado, se autorizó la contratación del Licenciado Alfonso Hernández Cervantes, intérprete en Náhuatl en asuntos de materia penal, para la audiencia señalada a las doce horas del seis de octubre de dos mil veinticinco, así como para el resto de las que se señalaran en la Causa Judicial 159/2023-3 en cita, y por ende, el pago de sus honorarios profesionales por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) netos, una vez que quede debidamente justificada su participación en la Causa Judicial en mención; en consecuencia, y en razón de que, dicha audiencia se dejó sin efecto, señalándose en su lugar las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, con fundamento en lo que establecen los



ORDINARIA

artículos 61, 68 fracción XXXI, 84, 84 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido íntegro del oficio y anexo de cuenta.
2. Reiterar al Jefe de la Unidad de Servicios Periciales del Órgano de Administración Judicial, el acuerdo de referencia XXIII/07/2025, para los efectos legales correspondientes.

Comuníquese lo anterior, al Jefe de la Unidad de Servicios Periciales del Órgano de Administración Judicial, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a la Jueza Tercero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, para su debido conocimiento y efectos a que haya lugar. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VI/11/2025.** Oficio número 865/UPE/2025, recibido el veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, signado por el Jefe de la Unidad de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, con el propósito de dar seguimiento a las actividades institucionales que desarrolla esa Unidad, solicita: 1.- Se autorice a la Dirección de Comunicación Social, la publicación y difusión de la información relativa a la reunión de trabajo celebrada el veinticuatro de octubre del año en curso, que se describe; 2.- Se autorice que mediante acompañamiento del INEGI, puedan iniciarse las gestiones necesarias para analizar la

implementación de la Herramienta para Evaluación de la Calidad (HECRA) en los sistemas (RALAB y AIREMP).

En atención a lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 56 fracción VII y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar al Jefe de la Unidad de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, realizar las gestiones necesarias para analizar la implementación de la (HECRA), e informar a este Cuerpo Colegiado, para el seguimiento respectivo.

Comuníquese lo anterior, al Jefe de la Unidad de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado para los efectos a que haya lugar. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VII/11/2025. Oficio número AJ/A/145, recibido el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, signado por el Jefe del Departamento del Archivo del Poder Judicial del Estado.** -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Jefe del Departamento del Archivo del Poder Judicial del Estado, informa que con fecha veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, formó parte de la Sesión de Instalación del Consejo Estatal de Archivos, misma que tuvo verificativo en las instalaciones que alberga la Sala de Juntas del DIF Estatal.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Se instruye al Jefe del Archivo Judicial del Órgano de Administración Judicial, a efecto de que presente a este



ORDINARIA

Cuerpo Colegiado propuesta de integración del Sistema Institucional de Archivo y del Grupo Interdisciplinario, así como el proyecto de los instrumentos Archivísticos como el Catálogo de Disposición Documental y el cuadro general de clasificación archivística del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Comuníquese esta determinación al Jefe del Archivo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VIII/11/2025. Oficio número TES/476/2025, recibido el veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, remite propuesta de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Poder Judicial del mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2025, por los ingresos recibidos que a continuación se describen:

✓ **Modificación al Presupuesto de Ingresos 2025**  
**Ampliación Presupuestal**

Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS ESTATALES	DEVOLUCIÓN DE ISR DE AGOSTO 2025	4,049,996.00
RECURSOS ESTATALES	INGRESOS PROPIOS DE PODERES DEL MES DE SEPTIEMBRE	59,304.00
TOTAL DE INGRESOS POR DESTINAR		4,109,300.00

Los recursos mostrados en los recuadros suman un total de \$ 4,109,300.00

Por lo anterior se sugiere que los ingresos antes señalados se destinen a las partidas que a continuación se muestran:

✓ Modificación al Presupuesto de Egresos 2025

**Ampliación Presupuestal**

Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
154L	SERVICIO MÉDICO AL PERSONAL	1,000,000.00
154M	SERVICIO MÉDICO A TRABAJADORES	2,000,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	200,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	150,000.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	659,300.00
TOTAL DE AMPLIACIÓN		4,109,300.00

Asimismo, informa que derivado del Acuerdo V/82/2025.4 del extinto Consejo de la Judicatura del Estado, en el que se instruye a esa Tesorería, realizar la actualización de suficiencia presupuestal derivado de la cancelación del importe de \$32,953.43, recurso comprometido en el contrato PJET/LPN/037/2024 para la "Construcción del CECOFAM de Morelos" en el Ejercicio Fiscal 2024 dentro del Presupuesto de Egresos 2024 del Poder Judicial en la partida específica 6.2.2.2 Construcción Nueva; los recursos señalados no se ejercieron a la conclusión de la obra; por lo anterior se solicita la autorización para su cancelación de saldo a través de la partida 3.2.2.2.D Resultado del Ejercicio 2023, debido a que el origen de los recursos comprometidos en el Presupuesto de Egresos 2024 derivan del remanente del Ejercicio Fiscal 2023.



ORDINARIA

Por otra parte, sugiere poner a disposición los recursos señalados en el párrafo anterior por el importe de \$32,953.43 y ser destinados dentro del Presupuesto de Egresos 2025 de este Poder Judicial, reconociéndose como remanente del ejercicio 2023, como a continuación se muestra:

✓ **Modificación al Presupuesto de Egresos 2025**

**Ampliación Presupuestal**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025			
REMANENTE	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2023	5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	32,953.43
TOTAL DE AMPLIACIÓN			32,953.43

Asimismo, se sugiere la modificación al Presupuesto de Egresos 2025 por los siguientes traspasos presupuestales:

✓ **Modificación al Presupuesto de Egresos 2025**

**Traspaso Presupuestal**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales**

**Recursos 2025**

TRASPASO ENTRE PARTIDAS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES 2025			
OTORGANTE		RECEPTOR	
6.2.2.2	CONSTRUCCIÓN NUEVA	23,616.85	23,616.85 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE 5.4.1.1
TOTAL DE RECURSOS TRASPASADOS		23,616.85	

✓ **Modificación al Presupuesto de Egresos 2025.**

**Traspaso Presupuestal**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales**

**Remanente 2024**

TRASPASO ENTRE PARTIDAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
RECURSOS ESTATALES  
REMANENTE 2024

OTORGANTE		
6.2.2.2	CONSTRUCCIÓN NUEVA	84,015.65
TOTAL DE RECURSOS TRASPASADOS		

RECEPTOR

84,015.65 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE

TERRESTRE

5.4.1.1

Por último, en seguimiento al acuerdo XXXV/07/2025, de este Cuerpo Colegiado, solicita se instruya al área encargada del registro de cumplimiento de metas y actividades dentro del Presupuesto de Egresos 2025 del Poder Judicial, se dé el alta de la Actividad 13 dentro del Componente 2 generando todas las fichas requeridas dentro de la estructura programática del Presupuesto de Egresos 2025 para el monitoreo del cumplimiento de metas que se programen para la Unidad de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial dentro del Presupuesto de Egresos para el resto del Ejercicio Fiscal, así como; que se instruya al área de Tesorería se incluya en la estructura presupuestal para el registro de los gastos que originé esta unidad, como se muestra a continuación:

✓ Modificación Programática al Presupuesto de Egresos 2025

**Componente 2**

**Actividad 13 (Actividad Nueva)**

ACTIVIDAD 13 | UNIDAD DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

Al respecto, una vez analizada la propuesta de modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, con fundamento en los artículos 79, 80 fracción I y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción XXXI y 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 298 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina:



## ORDINARIA

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Con relación a los recursos señalados que no se ejercieron a la conclusión de la obra citada; se autoriza su cancelación de saldo a través de la partida 3.2.2.2.D Resultado del Ejercicio 2023, debido a que el origen de los recursos comprometidos en el Presupuesto de Egresos 2024 derivan del remanente del Ejercicio Fiscal 2023.
3. Instruir al Jefe de la Unidad de Planeación y Estadística de este Cuerpo Colegiado, dé el alta de la Actividad 13 dentro del Componente 2 generando todas las fichas requeridas dentro de la estructura programática del Presupuesto de Egresos 2025 para el monitoreo del cumplimiento de metas que se programen para la Unidad de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial dentro del Presupuesto de Egresos para el resto del Ejercicio Fiscal.
4. Instruir a la Tesorería del Poder Judicial del Estado, incluya en la estructura presupuestal para el registro de los gastos que originé esta unidad, en los términos descritos.
5. Autorizar la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en los términos presentados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado al mes de octubre del año en curso.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, así como al Jefe de la Unidad de Planeación y Estadística del Órgano de Administración Judicial para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **SE**  
**DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

## ACUERDO IX/11/2025. DESIGNACIÓN DE JUECES

### COORDINADORES. - - - - -

Tomando en consideración que, de manera reiterativa se remiten al Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, por parte de las Administradoras de los Juzgados de Control y de Juicio Oral de los Distritos Judiciales de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, así como del de Guridi y Alcocer, diversos supuestos relacionados con la integración de Tribunales de Enjuiciamiento, distribución de juicios de apertura, distribución de Causas Judiciales, habilitación de Jueces para cumplimiento de ejecutorias de amparo, solicitando incluso se ajusten los lineamientos recientemente autorizados para ello; en consecuencia, y a fin de dar celeridad a estos y demás circunstancias que puedan suscitarse, surge la necesidad de designar Jueces Coordinadores en cada uno de esos Distritos Judiciales, para que, justamente en coordinación con las Administradoras y sin ulterior acuerdo de este Cuerpo Colegiado, puedan dirimir los supuestos que se vayan generando, en observancia a la ley de la Materia y los acuerdos que se han emitido tanto por el Extinto Consejo de la Judicatura como por este Órgano de Administración Judicial, o en su caso, presenten una propuesta de acuerdo ante este Pleno, para efectos de su aprobación; en ese sentido, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Designar a la Maestra Angélica Aragón Sánchez, Jueza Segunda de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, como Coordinadora de los Jueces de ese Distrito Judicial.
2. Designar al Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Integrante del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de



ORDINARIA

Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, como Coordinador de los Jueces de ese Distrito Judicial. Ambas designaciones con efectos a partir de cuatro de noviembre de dos mil veinticinco y por el término de un año.

3. Instruir a ambos Jueces para que, en coordinación con las Administradoras de los Juzgados, realicen mesas de trabajo con los Jueces y Juezas de su adscripción y los del Tribunal de Enjuiciamiento Colegiado con competencia en todo el Estado, a fin de dar atención y seguimiento a los diversos supuestos ya citados y los demás que se generen; debiendo rendir un informe mensual a este Cuerpo Colegiado, respecto de las acciones que hayan realizado para atender los mismos, para debido conocimiento.

Comuníquese esta determinación a todos las Juezas y Jueces de Control y de Juicio Oral, a los integrantes de los Tribunales de Enjuiciamiento del Poder Judicial del Estado, así como las Administradoras de los Juzgados, para conocimiento y efectos legales correspondientes, y a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**X/11/2025. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ACUERDO X/11/2025. PRIMERO.** Escrito recibido el diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, signado por

Anabel, Germán, Emma y José Luis todos de apellidos

Moctezuma Silva.

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, los que suscriben, comparecen en su carácter de hijos de la servidora pública hoy extinta Horfa Silva Espino, quienes bajo protesta de decir verdad manifiestan no tener inconveniente alguno, en que su hermana ANABEL MOCTEZUMA SILVA, sea su representante común y sea designada como la única beneficiaria de su madre, para que por su conducto realice las gestiones y prestaciones, se les reconozca la personalidad con que comparecen, señalando como domicilio los estrados de este Cuerpo Colegiado y el número telefónico que ahí se precisa para efectos de su notificación. Asimismo, solicitan el pago de las prestaciones que corresponde por el fallecimiento de su señora madre, anexan únicamente, copia simple de sus actas de nacimiento y credenciales de elector.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito y anexos de cuenta.
2. Tener como representante común a Anabel Moctezuma Silva.
3. Tener por señalado los Estrados de este Cuerpo Colegiado y el número telefónico precisado, para recibir notificaciones.
4. Por cuanto hace a su manifestación para tener como única beneficiaria de la servidora pública hoy extinta Horfa Silva Espino, a Anabel Moctezuma Silva, resulta improcedente su petición, toda vez que no exhiben la resolución de la autoridad competente, en la que la declare con tal carácter; en consecuencia, se ordena reservar la cuantificación de prestaciones laborales así



ORDINARIA

como su pago, hasta en tanto se cuente con el nombramiento de beneficiarios por la autoridad laboral competente.

Comuníquese lo anterior, a la representante común para su debido conocimiento y atención, a través de la Diligenciaría adscrita a este Cuerpo Colegiado, en los medios señalados para tal efecto. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/11/2025. SEGUNDO. Oficio número JURTSJ/538/2025, recibido el catorce de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado.**

Dada cuenta con el oficio de referencia, relacionado con el pago de prestaciones de la exservidora pública Karina Arenillas Ahuactzin, en el que se precisa que las prestaciones laborales que le corresponden de manera proporcional a la peticionaria, únicamente son por el periodo comprendido del veintisiete de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco, no así de los días de octubre que reclama, toda vez que de antecedentes se desprende que su baja le fue comunicada de manera anticipada y firmó por su recibo; en consecuencia, y toda vez que no se le dio instrucción contraria, la cuantificación de sus prestaciones, únicamente deberá realizarse tomando en consideración el periodo del veintisiete de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco; en ese sentido, con fundamento en lo que establece los artículos 45 Bis, 45 Quáter, 61, 68 fracción XXXI y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido íntegro del oficio de cuenta.

2. Hacer de este Cuerpo Colegiado la opinión jurídica presentada, por coincidir con la misma.
3. Instruir a la Directora Jurídica, pagar la cuantificación de sus prestaciones, únicamente del periodo laborado, comprendido del veintisiete de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco.

Comuníquese lo anterior, a la Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/11/2025. TERCERO.** Escrito recibido el veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, signado por el Licenciado Christian Solano Sánchez. - - - - -

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, el Licenciado Christian Solano Sánchez, por motivos de índole personal y profesional, presenta su renuncia con carácter voluntario e irrevocable, al cargo de Secretario Particular del Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir de veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, puesto que desempeñó a partir del uno del mes y año en curso.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 34 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 45 Bis, 45 Quater, 61 y 68 fracciones I y XXXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Christian Solano Sánchez, Secretario Particular del Presidente del Órgano de Administración Judicial, con efectos a partir del veintisiete de octubre de dos mil veinticinco.



ORDINARIA

3. Instruir a la Directora Jurídica para que en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, cuantifiquen las prestaciones a que tenga derecho el servidor público que nos ocupa y den cuenta a este Órgano Colegiado, para la determinación correspondiente.

Comuníquese esta determinación al Contralor, Tesorero y Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como al servidor público peticionario a través de algún medio de comunicación que obre en su expediente personal, por medio de la Diligenciaria adscrita a este Cuerpo Colegiado. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/11/2025. CUARTO.** Cuenta con la copia certificada del acuerdo emitido por el Congreso del Estado el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco. - - - - -

Dada cuenta con el acuerdo emitido por el Congreso del Estado el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, del que se desprende que a través del acuerdo ITE-CG 67/2025 aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y en atención al oficio ITE-PG-0621/2025, suscrito por el Presidente de dicho Instituto, con el que se informa que, se confirma en lo que fue materia de impugnación la resolución controvertida, dentro el expediente SCM-RAP183/2025, la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, toma la protesta de Ley al Cargo de Juez en Materia Penal Especializado en Justicia para Adolescentes en el Distrito Judicial de Sánchez Piedras del Estado de Tlaxcala, al Licenciado Christian Solano Sánchez, ordenando la publicación de dicho acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En atención a lo anterior y toda vez que, ha quedado firme la designación del Licenciado Christian Solano Sánchez, al Cargo de Juez en Materia Penal Especializado en Justicia para Adolescentes en el Distrito Judicial de Sánchez Piedras del Estado de Tlaxcala, a quien le fue tomada la protesta de ley el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, y en atención a los acuerdo XIV/07/2025, de este Cuerpo Colegiado en el que se determinó la integración de Juezas y Jueces de Control de ese Distrito Judicial, como a continuación se describe:

<b>DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</b>	
Jueza Primero	Lcda. María Fernanda Domínguez Jiménez.
Juez Segundo	Lcdo. Rogelio Hernández Felipe.
Jueza Tercero	Lcda. Diana Laura Cuapio Mendieta.
Juez Cuarto	Lic. Herminia Hernández Jiménez.
Jueza Quinto	Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández.

En consecuencia, resulta procedente adscribir al Licenciado Christian Solano Sánchez como Juez Sexto; sentado lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones I, XXXI y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del acuerdo de cuenta.
2. Adscribir al Licenciado Christian Solano Sánchez como **Juez Sexto de Control y de Juicio Oral** del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para



ORDINARIA

Adolescentes, para iniciar funciones con efectos a partir del tres de noviembre de dos mil veinticinco.

3. Instruir a la Administradora del Juzgado Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, para que realice la distribución de manera equitativa y paulatina al Juez Sexto, de las Causas Judiciales diversas, de las que conocen todos los Jueces de Control y de Juicio Oral de ese Distrito Judicial, que no se encuentren en los supuestos señalados en el acuerdo XIV/07/2025 de este Órgano Colegiado, debiendo realizar las anotaciones correspondientes en los Libros de Gobierno.

4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva, a través del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, realizar el movimiento respectivo ante la Tesorería del Poder Judicial del Estado, para efectos del pago de sus percepciones que le corresponden, de igual forma, la actualización de la plantilla de personal del Poder Judicial.

Comuníquese lo anterior a todas las Juezas y Jueces de Control y de Juicio Oral, a los integrantes de los Tribunales de Enjuiciamiento del Poder Judicial del Estado, así como las Administradoras de los Juzgados de ambos Distrito Judiciales, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, para debido conocimiento. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/11/2025. QUINTO. VENCIMIENTOS:**

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN

<p><b>P. Paula Carol Montes Alva</b> Taquimecanógrafo Interina (nivel 3) adscrita a la Secretaría General de Acuerdos.</p> <p><b>Vence Interinato 21-oct-25</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prorroga su interinato temporal, con efectos retroactivos a partir del veintidós de octubre del año en curso, hasta el veintiuno de enero de dos mil veintiséis.</p>
<p><b>Lcda. Ana Laura Tapia Esquivel</b> Asistente de Causas Interina (nivel 8) adscrita al Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</p>	<p>Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, se prorroga su designación temporal como Asistente de Causas Interina (nivel 8), por el término de tres meses, con efectos retroactivos a partir del once de octubre del año dos mil veinticinco, hasta el diez de enero de dos mil veintiséis.</p>
<p><b>Lcdo. José Manuel Salvador Tecuapacho</b> Asistente de Causas Interino (nivel 8), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.</p> <p><b>Vence licencia médica: 24-Oct-25</b></p>	<p>A efecto de cubrir la licencia médica número 9892 otorgada a la Licenciada Ma. Epifanía Sánchez Carrasco y por necesidades del servicio del área de su adscripción, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su designación temporal como Asistente de Causas Interino (nivel 8), con efectos retroactivos a partir del veinticinco de octubre de dos mil veinticinco, hasta el veintitrés de noviembre del mismo año.</p> <p>Una vez concluida la encomienda, regresará al nivel y cargo que ostentaba como Diligenciario Interino (Nivel 7) al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Ocampo.</p>



## ORDINARIA

<b>Lcda. Aidé Martínez Cano</b>  Auxiliar Administrativa Interina (Nivel 5), adscrita al Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtencatl.  <b>Vence Interinato: 04-nov-25</b>	Concluye su designación como Auxiliar Administrativa Interina (nivel 5), y por necesidades del servicio, regresa al nivel y cargo que ostentaba como Taquimecanógrafo Interina (nivel 3), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Ocampo, con efectos a partir del cinco de noviembre de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcda. Vianey Pérez Antonio</b>  Auxiliar Administrativa en funciones de Oficial de Partes Interina (nivel 5), adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo.  <b>Vence Interinato: 04-nov-25</b>  Una vez concluido el término, causará la baja respectiva.	Concluye su interinato como Auxiliar Administrativa en funciones de Oficial de Partes Interina (nivel 5), adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, causando la baja respectiva, con efectos a partir del cinco de noviembre del mismo año que transcurre.
<b>Lcda. Montserrat Álvarez Duran</b>  Auxiliar Administrativa en funciones de Oficial de Partes Interina (nivel 5), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Ocampo.  <b>Vence interinato: 06-nov-25</b>  Una vez concluido el término, causará la baja respectiva.	Concluye su interinato como Auxiliar Administrativa en funciones de Oficial de Partes Interina (nivel 5), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Ocampo, causando la baja respectiva, con efectos a partir del siete de noviembre de dos mil veinticinco.
<b>Lcda. Brisa Olvera Trilla</b>  Taquimecanógrafo interina (nivel 3) adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Ocampo.  <b>Vence interinato: 03-nov-25</b>	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prorroga su interinato con efectos retroactivos al cuatro de noviembre del año en curso, hasta nuevas instrucciones.

## ACUERDO X/11/2025. SEXTO. ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES:

<b>Lcda. Gabriela Mora Pérez</b>  Taquimecanógrafo Interina (nivel 3), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Ocampo.  <b>Vence interinato: 10-nov-25</b>  Una vez concluido el término, causará la baja respectiva.	Concluye su interinato como Taquimecanógrafo Interina (nivel 5), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Ocampo, causando la baja respectiva, con efectos a partir del once de noviembre del mismo año que transcurre.
--	---

Con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones I, XXXI y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dadas las necesidades del servicio en los órganos jurisdiccionales y administrativos, se determina la ampliación de los interinatos en mención, en los términos planteados, y en su caso la conclusión dada la naturaleza de los mismos, ordenando comunicar esta determinación al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

## ACUERDO X/11/2025. SEXTO. ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<b>Lcda. Irma Sanluis Muñoz</b>	Por necesidades del servicio, nombra como Auxiliar Administrativa Interina (nivel 5), en funciones de Oficial de Partes, adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, en sustitución de la Lcda. Vianey Pérez Antonio, por el término de tres meses,



## ORDINARIA

	con efectos a partir del cinco de noviembre de dos mil veinticinco, hasta el cuatro de febrero de dos mil veintiséis.
<b>Lcdo. Alejandro Aquino Guevara</b>	Por necesidades del servicio, se nombra Secretario Particular Interino (nivel 14), adscrito al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en efectos a partir del uno de noviembre de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcda. Ivette Mayte Hernández Hernández</b>	Por necesidades del servicio, se nombra Diligenciaria Interina (nivel 7), adscrita al Tribunal de Enjuiciamiento Colegiado con Competencia en todo el Estado, en sustitución del Lcdo. Nato Javier Flores Huerta, con efectos a partir del seis de noviembre de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Nato Javier Flores Huerta</b> Diligenciario (nivel 7) adscrito al Tribunal de Enjuiciamiento Colegiado con Competencia en todo el Estado.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, con efectos a partir del cinco de noviembre de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
<b>C. Rebeca Cervantes Carcaño</b> Superintendente de Base (nivel 8) adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo se readscribe a la Primera Ponencia de la Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, con efectos a partir del



	cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
<b>C. Lizeth Aylin León Huerta.</b> Auxiliar de Registro y Trámite Interina (nivel 4) adscrita a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.	Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo se readscribe a la Primera Ponencia de la Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, con efectos a partir del cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcda. Ofelia Huerta Montiel</b> Auxiliar Administrativo Interina (nivel 5) adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia	Por necesidades del servicio, se designa como Diligenciaria Interina (nivel 7), en el área de su adscripción actual, con efectos a partir del uno de noviembre del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcda. Mariana Morales Sánchez</b> Secretaria de Acuerdos de Sala Interina (nivel 14) adscrita a la Tercera Ponencia Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia	Por necesidades del servicio, regresa al nivel y cargo que ostentaba como Asistente de Audiencia (nivel 10), y se readscribe al Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, por el término de tres meses, con efectos retroactivos a partir del dos de noviembre del año dos mil veinticinco al uno de febrero del dos mil veintiséis.
<b>Lcda. Karla Flor Bravo Sánchez</b> Auxiliar Administrativa Interina adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Por necesidades del servicio, se readscribe como Auxiliar Administrativa Interina (nivel 5), en funciones de Oficial de Partes, al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Ocampo, en sustitución de la



## ORDINARIA

	Licenciada Montserrat Álvarez Durán, por el término de tres meses, con efectos a partir del siete de noviembre del año en curso, al seis de febrero de dos mil veintiséis.
<b>Lcda. Rita Torres Pérez</b> Secretaria Proyectista de Sala (nivel 14) adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia	Por necesidades del servicio, se designa Secretaria de Acuerdos de Sala Interina (nivel 14), en el área de su actual adscripción, con efectos a partir del cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Aurelio Piantzi Tlilayatzi</b> Secretario Proyectista de Sala Interino (nivel 14) adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, en sustitución de la Licenciada Rita Torres Pérez, con efectos a partir del cuatro de noviembre del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Wilber Alejandro Molina Tobón</b> Secretario Proyectista de Sala Interino (nivel 14) adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia	Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, se readscribe a la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, con efectos a partir del cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Fredy Hernández Díaz</b> Asistente de Causa (nivel 8) adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.	Por necesidades del servicio, readscribe como Asistente de Audiencias Interino (nivel 10), al con el Juez Sexto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia

	para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, con efectos a partir del siete de noviembre de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Francisco Javier Alemán Herrera</b> Proyectista de Juzgado Interino (nivel 9), adscrito Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	Por necesidades del servicio, se readscribe como Secretario de Acuerdos de Juzgado (nivel 10) al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, por el término de seis meses, con efectos a partir del cuatro de noviembre del año en curso, hasta el tres de mayo de dos mil veintiséis.
<b>Lcda. Selene Ipatzi Angulo</b> Diligenciaria Interina (nivel 7) adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado de Exhortos con competencia en todo el Estado de Tlaxcala, con efectos a partir del cinco de noviembre del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Erick Estrada Jiménez</b> Asistente de Atención al Público Interino (nivel 5) adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Por necesidades del servicio, se designa como Diligenciario Interino (nivel 7), y se readscribe al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, en sustitución de la Licenciada Selene Ipatzi Angulo, con efectos a partir del uno de noviembre de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
<b>C. Reyes Iraiz Vera Díaz</b> Auxiliar de Mantenimiento de Base (nivel 3) adscrito al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Ocampo.	Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Ocampo, en funciones de intendente, con efectos a partir del siete de noviembre de dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.



## ORDINARIA

C. Sonia Escareño Martínez Superintendente de Base (nivel 8), adscrita al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Ocampo.	Por necesidades del servicio, en la área de su adscripción, con su mismo nivel y cargo, se designa en funciones de Taquimecanógrafo, con efectos a partir del cuatro de noviembre dos mil veinticinco, hasta nuevas instrucciones.
--	--

Con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracciones I, XXXI y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio, se determina la adscripción y/o readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/11/2025. SÉPTIMO.** Escrito recibido el veinte de octubre de dos mil veinticinco, signado por Luz María Martínez Zúñiga, Secretaria Auxiliar de Juzgado de Base, adscrita al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la servidora pública que nos ocupa, por las razones que expone, solicita el pago de gastos médicos erogados por la atención médica a su dependiente económico, en razón de que en el área de Tesorería le informaron que no podían recibir sus facturas de gasto médico, dada la vigencia del servicio otorgado a su dependiente económico, anexa constancia soporte de su petición.

En atención a lo anterior, y a efecto de determinar si es procedente realizar el pago de gastos médicos solicitados, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Turnar la documentación a la Comisión de Recursos Contables, Financieros y Humanos de este Cuerpo Colegiado, a efecto de que realice el estudio a las constancias exhibidas y los antecedentes, observando lo establecido en los Lineamientos para el Otorgamiento del Servicio de Salud del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala vigentes, a fin de determinar si es procedente o no el pago de gastos médicos solicitados, hecho que sea, dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para acordar lo que en derecho corresponda.

Comuníquese esta determinación a la Presidenta de la Comisión de Recursos Contables, Financieros y Humanos de este Cuerpo Colegiado, para los efectos conducentes, así como a la servidora pública en el área de su adscripción. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

#### **ACUERDO XIII/11/2025. ASUNTOS GENERALES.**

No hay asuntos generales por tratar.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria privada del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Yalina Domínguez Carro, Secretaria Ejecutiva del Pleno del



ORDINARIA

Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Lcdo. Sergio Pérez George

Presidente del Pleno del Órgano de Administración Judicial  
del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

Lcda. Sonia Lilian Rodríguez  
Becerra

Integrante Pleno del Órgano  
de Administración Judicial del  
Poder Judicial del Estado de  
Tlaxcala

Lcdo. Germán Mendoza  
Papalotzi

Integrante Pleno del Órgano  
de Administración Judicial  
del Poder Judicial del Estado  
de Tlaxcala

Lcda. Edna Oded Pérez García  
Integrante del Pleno del  
Órgano de Administración  
Judicial del Poder Judicial del  
Estado de Tlaxcala

Mtro. Raymundo Amador  
García

Integrante del Pleno del  
Órgano de Administración  
Judicial del Poder Judicial  
del Estado de Tlaxcala

Lcda. Yalina Domínguez Carro  
Secretaria Ejecutiva del Pleno del Órgano de Administración  
Judicial del Poder Judicial del Estado

